Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 05 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

Fecha:27/02/2026
Duración: 10:15 a.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
OBYALIN DEL CARMEN SANCHEZ MORALES	Secretaria de Despacho(E)
OBYALIN DEL CARMEN SANCHEZ MORALES	Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
MARIA TERESA RIVERA SUÁREZ	Subsecretaria Administrativa y Financiera
LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO	Subsecretaria Salud Pública

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIANA DEL PILAR SANCHEZ GARZON	Directora Técnica

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANGELA MARÍA MEJÍA SALAZAR	Líder de Proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

"Digite la cantidad de necesidades a incluir" Necesidad (es)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

"Digite la cantidad de necesidades a ajustar" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

"Digite la cantidad de necesidades que se deben excluir" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x__ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _x___ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

"Ingresar sólo la información del rol que debe ajustarse"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

"Ingresar sólo la información de supervisor (es) que debe ajustarse"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es) y/o Apoyo Técnico
4600107288 de 2026	Prestar Servicios profesionales y de apoyo a la gestión en acciones asociadas a la salud pública.	Especializada	COMPONENTE: ZOONOSIS Supervisor de apoyo técnico principal (Sale): Monica Andrea Meza Joya Supervisión de apoyo técnico suplente (Sale): Edwin Alfredo Neira Romero Apoyo técnico principal (Entra): William Hernan Sanabria González COMPONENTE: RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD y MEDICAMENTOS Supervisión de apoyo técnico suplente (Sale): William Hernan Sanabria González Supervisión de apoyo técnico suplente (Entra): Monica Andrea Meza Joya

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es) y/o Apoyo Técnico
4600106136 de 2025	Contrato interadministrativo para apoyar la inspección y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y para uso recreativo	Unipersonal	**Supervisor Principal (Entra)** Monica Andrea Meza Joya **Supervisor Principal (Sale)** Noelba María Florez García

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es) y/o Apoyo Técnico
4600107292 de 2026	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer los programas y proyectos inherentes a la Secretaría de Salud	Especializada	Componente Administrativo Financiero Jurídico Supervisión de apoyo técnico principal (Sale) Diana Paola Jaramillo Díaz Supervisión de apoyo técnico Suplente (Sale) David Esteban López Ruiz Lo anterior en razón que el Componente está dividido por subcomponentes los cuales tiene los supervisores y/o apoyos designados a excepción del componente de Comunicaciones el cual se deberá definir Componente Comunicaciones Se definirán los supervisores de apoyo técnico o apoyo técnico en Comité.

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

"Si no hay modificaciones eliminar las dos tablas siguientes y digitar la nota: No Aplica"

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	1 redistribución y 2 otrosí especificaciones técnicas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Convenio de Desempeño No. 4600106163 de 2025	Convenio de Desempeño para Apoyar la Sostenibilidad Financiera y Garantizar la Oportunidad en los Servicios de Salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	La ampliación del Convenio de Desempeño No. 4600106163 por cuatro (4) meses es necesaria para asegurar la continuidad de las acciones de fortalecimiento financiero, operativo y asistencial que han permitido mejorar de manera significativa los indicadores de liquidez, endeudamiento, equilibrio presupuestal, abastecimiento y confianza de proveedores de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Aunque el Distrito desembolsó el 100% de los recursos, persisten obligaciones con proveedores con cartera vencida superior a 60 días que requieren ser pagadas con los recursos disponibles del convenio, así como la necesidad de mantener el abastecimiento de medicamentos, insumos hospitalarios y materiales quirúrgicos, esenciales para garantizar la atención oportuna, integral y resolutiva de la población pediátrica atendida por la institución. De igual forma, la ampliación es indispensable para ejecutar la totalidad de los recursos de manera ordenada y transparente, consolidar los avances alcanzados en facturación, recuperación de cartera, eficiencia operativa, sostenibilidad institucional y cumplimiento del objeto contractual, evitando retrocesos que puedan derivar en riesgos operativos, financieros o asistenciales. La extensión del plazo no implica adición presupuestal y se ajusta a los fines del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín Te Quiere”, en tanto garantiza la estabilidad de los servicios pediátricos del Distrito y la continuidad de los procesos estratégicos que soportan la operación del hospital. **Por tanto se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Ampliación N°2: Ampliar el plazo del Convenio en cuatro (04) meses, contados a partir del 2 de marzo hasta el 2 de julio de 2026, ambas fechas inclusive. **Otrosí N°2:** Suprimir el numeral 11 de los compromisos del Conveniante, establecido en la Cláusula Octava del Convenio
Contrato No.4600104774 d 2025	Contrato Interadministrativo para la operación del programa ampliado de inmunización pai	La modificación del contrato del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI– se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa, técnica y logística de un servicio esencial de salud pública, conforme a los lineamientos de la OMS y la OPS. El análisis de ejecución al 31 de diciembre de 2025 refleja un avance físico del 73,9% y financiero del 73%, lo que evidencia el desarrollo sostenido de las actividades programadas. Para asegurar la prestación continua del servicio y fortalecer la cadena de frío, se requiere ampliar el plazo del contrato en noventa y un (91) días calendario (hasta el 30 de junio de 2026), incorporar el servicio de telemetría, para el monitoreo de temperaturas de biológicos, realizar la Redistribución N°2 por valor de $15.261.736 y la Adición N°1 por valor de $576.578.400, permitiendo atender necesidades emergentes y mejorar la eficiencia en la gestión operativa del programa. Finalmente se requiere realizar Otrosí N°2, modificando el anexo técnico económico incluyendo el servicio de Telemetría, Adquisiciones uniformes antifluido para el personal asistencial de la CAVA, Adquisición camisas de oficina para el personal asistencial que realiza acompañamiento técnico a las IPS y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		demás actores del PAI, Incluir el ítem de estrategias de movilización de las jornadas nacionales y departamentales de vacunación e Incluir adquisición del elevador de mesa garantizando condiciones seguras y ergonómicas durante las actividades de cargue y despacho de cajas térmicas y biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). **Por tanto se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2:** **Ampliación N°2:** Ampliar el plazo del contrato en noventa y un (91) días calendario, a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2026, ambas fechas inclusive. **Adición N° 1:** Adicionar el valor del contrato en Quinientos setenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/l **($ 576.578.400).** **Redistribución N°2:** Realizar redistribución por valor de Quince millones doscientos sesenta y un mil setecientos treinta y seis pesos m/l **($ 15.261.736**) **Otrosí N°2** Modificación del anexo técnico económico 1. Incluir servicio de Telemetría para garantizar el seguimiento a la temperatura de los biológicos y demás insumos del programa, las 24 horas por la vigencia del contrato. 2. Incluir Adquisiciones uniformes antifluido para el personal asistencial de la CAVA. 3. Incluir Adquisición camisas de oficina para el personal asistencial que realiza acompañamiento técnico a las IPS y demás actores del PAI.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		4. Incluir el ítem de estrategias de movilización de las jornadas nacionales y departamentales de vacunación. Incluir Adquisición del elevador de mesa.

ANEXO 1

"Sólo incluir este anexo al acta CIP para el numeral 2.2 en los casos que aplique."

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación

Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

"Firma Secretario(a) de Hacienda"
Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Hacienda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-076	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 9	FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular	

Tema	Comité Interno de Planeación								Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Salud		Organizador	Natalia y [illegible]						Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	[illegible]	Departamento			Ciudad					Formación					Mixta	
Fecha	27/02/26	Lugar	Sala de Juntas	Hora inicia	10:15	Hora termina	10:30			Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias **autorizo** al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52–165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como **Responsable para tratar mis datos personales** conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las **finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos** del Distrito de Medellín **y además [Ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas].** Con la presente autorización **se recolectarán datos sensibles** y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo **abstenerme de suministrarlos**, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a **operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.**
He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.
MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	30581867	[illegible]	Secretaria Salud (E)	SSM	3013720[illegible]4	[illegible]	
2			[illegible]	Subsecretaria Salud	SSM			
3	CC	43590844	Juliana Sánchez	DTP	SSM	2867	juliana.sandu	
4	CC	43613603	[illegible]	[illegible]	SSM		[illegible]	
5	CC	43875463	LUZ AIDY RENDON	SUBSECRETARIA	SSM	3013318[illegible]0	luz.rendon	
6	C.C.	43535367	[illegible]	L. Profesional	SSM	6204	[illegible]	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								